

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno  
el dia 15 de Marzo de 1.970.-

Asistentes:  
Alcalde-Presidente  
D. José Ramos

Los Concejales:  
D. Rafael Martín  
D. Tomás Brito  
D. Edmundo Brito  
D. Antonio Martínez  
D. Marcelino Cerdá

Secretario:  
D. J. Alejo García

En Béjar, a quince de Marzo de mil novecientos  
setenta, siendo las nueve hora, se reunen en la Casa Consisto-  
rial los señores esperados al margen bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde titular D. José Ramos Martín, con asistencia  
del infranqueado secretario, al objeto de celebrar sesión ordina-  
ria en primera convocatoria para la que han sido citados  
en legal forma, faltando D. Juan Alonso que excusa su  
falta de asistencia.

Roberto el acto por la Presidencia y declarado público  
se pasó conforme a la convocatoria circulada al efecto,  
a examinar el orden del día tratándose los siguientes  
puntos:

Primeros.- Lectura y aprobación del acta de la sesión  
anterior.- De orden de la Presidencia, y el Secretario di-  
lectura íntegra al acta de la sesión celebrada el dia  
26 de Diciembre del pasado año, que hallada conforme  
fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Segundo.- Correspondencia y Boletines.- Se dio cuenta  
mediante lectura a la correspondencia oficial ultima-  
mente recibida así como los Boletines Oficiales que con-  
tienen disposiciones de interés para la Administración  
Local, mereciendo especial comentario la circular dicta-  
da por la Dirección General de Administración Lo-  
cal para la aplicación del Decreto 3.215/1969 sobre re-  
tribuciones de funcionarios de Administración Local.

Tercero.- Liquidación Presupuesto Ordinario de 1.969.-  
Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario  
del pasado ejercicio económico de 1.969, formulada  
por el Sr. Secretario-Titular y dictaminada favora-  
blemente por la Comisión de Hacienda, después de un  
detenido examen de los documentos que la justifican  
y explican, especialmente de las relaciones de deudores  
y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del

RJ

Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.969, en  
los términos en que aparece redactada, arrojando el si-  
guiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1.969	65.041'88
Resto por cobrar en igual fecha	<u>319.193'48</u>
Resto por pagar. Suma	384.235'36
Resto por pagar en igual fecha	<u>290.397'32</u>
Superavit	93.838'04

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.- No se formularon.

Y no figurando en el orden del dia mas asuntos que  
tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, a  
las diez horas quince minutos del mismo dia, estu-  
diendole la presente acta que suscriben los señores asis-  
tentes conmigo el Secretario, que doy fe y certifico.-



José Ramos

Antonio Martín

Israel Martín  
Compt. E.

Edmiguel Domínguez

F. J. Pérez



Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia 22 de Marzo de 1.970

Asistentes

Alcalde:

J. Jori Ramos

Dto. Concejales:

J. Israel Martín

J. Fermín Brito

J. Odurizis Brito

J. António Martín

J. Juan Alonso

Lectores:

J. J. Ríos García

En Betancuria a veintidos de Marzo de mil novecientos setenta, siendo las nueve horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde titular don Jori Ramos Martín, con asistencia del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la que han sido citados en legal forma, faltando J. Marcelino Cerdána Armas, que excusa su falta de asistencia.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se pasó conforme a la convocatoria circulada al efecto a examinar el orden del día, tratándose los siguientes puntos:

Primer.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Se ordena de la Presidencia, y el Secretario de lectura integra al acta de la sesión ordinaria celebrada el dia quince de Marzo del año en curso, que quedó conforme fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.-

Segundo.- Correspondencia y Boletines.- Dada cuenta del escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en orden a incoación de expediente por dicha Corporación Insular, para el otorgamiento de Hijo Adoptivo de la Isla, en favor del Excmo. Dr. J. Jesús Tontan Lobe, Presidente-Delgado del Instituto Social de la Marina, por los extraordinarios servicios irrogados a la Isla en materia de asistencia sanitaria.

A continuación se cambiaron amplias impresiones al respecto, acordándose por unanimidad de los asistentes que constituyen mayoría absoluta legal Corporativa, adherirse en todas sus partes a la resolución de la Corporación Insular para el otor-

gobierno de Hijo Adoptivo de la Isla, a favor del mencionado señor Tontán Sobe.

A continuación se da cuenta de la Memoria vedada por la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como consecuencia de la visita Supervisiva-Asesora realizada a esta Corporación el 30 de Octubre de 1.969, acordándose su más estricto cumplimiento hasta conseguir la completa normalización de la actividad económica-administrativa del Ayuntamiento.

Del propio modo se dio lectura al escrito de la Delegación Provincial de Industrias, sobre tarifas eléctricas, señalando que las empresas distribuidoras de energía que no apliquen el sistema T.T.U. pueden elevar el nivel en un 5%, acordándose comunicar a Industrias dicha elevación para las centrales eléctricas que posee este Ayuntamiento.

Asimismo quedó enterada la Corporación del resto de la correspondencia oficial ultimamente recibida acordándose su cumplimiento.

Tercero.- Aprobación de la Cuenta de Gastos correspondiente al Cuarto Trimestre de 1.969.- Se examinó por el Ayuntamiento Glosos los documentos que integran la Cuenta de Gastos formulada por la Depositaria Municipal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 793 de la Ley de Regimen Local vigente y de la Regla 87 de la Instancia de Contabilidad de las Corporaciones Locales, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año registrándose el siguiente movimiento:

R Existencia en fin del trimestre anterior 50.962'33

Ingresos realizados durante el cuarto trimestre

134.568'44

Total Ptas.

185.530.77



Pagos realizados durante el actual trimestre

120.488'89

Existencia en Caja para el siguiente trimestre

65.041'88

Quinto.- Aprobación de la Rectificación del Padron de Habitantes referido al 31 de Diciembre de 1.969.- Dada cuenta del expediente instruido para la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de Diciembre de 1.969, resultando que su tramitación aparece ajustada al Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 17 de Mayo de 1.952, así como a lo establecido en la vigente Ley de Regimen Local, por unanimidad se acordó aprobar la Rectificación Padroneal y que se verifique la exposición al público a tenor de lo preceptuado en el artículo 103 del Reglamento de Población.

Quinto.- Contratación de la obra Instalación de Alumbrado Eléctrico, público y domiciliario en el Valle de Santa Lucía. - A continuación se da lectura de los requisitos indispensables que especifica la Norma 3º de la Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1.964, sobre contratación y ejecución de la obra "Instalación de alumbrado eléctrico, Público y Domiciliario en el Valle de Santa Lucía", por exceder la cuantía de la aportación económica de la Corporación a la subvención estatal (147.961'00 Ptas. y 110.000'00 Ptas. respectivamente) y 135.000'00 Ptas. a la Mancomunidad Interinsular, y disponer el Ayuntamiento de medios técnicos, personales y materiales suficientes para la ejecución de la obra, así como tratándose la misma de continuación de otras remanentes de fabricar; después de un amplio cuestionario de impresiones, por unanimidad de los asistentes que constituyen mayoría absoluta legal, se acuerde intensar de la Comisión

Provincial de Servicios Técnicos, elevé rezanada pro-  
puesta a la Superioridad, para que la ejecución de la  
mencionada obra sea encomendada a este Ayuntamiento.

Sexto.- Lustancias y Solicituds. - Bajo este epígrafe  
conoció la Corporación:

a) Lustancia suscrita por D. Francisco Dominguez Gar-  
cia interesando abono de la obra del Plan de Adopción,  
realizada por dicho señor en Betanuria consistente en  
la apertura del Pozo de San Diego; la Corporación Munici-  
pal acuerda interesar del Plan de Adopción la co-  
respondiente certificación para abono de lo adundado a  
dicho señor. -

b) Se da lectura a la solicitud suscrita por D. Tomás  
Harris, interesando construir una casa de planta baja;  
la Corporación accede a lo solicitado, teniendo que ajustar-  
se a las directrices técnicas, sin perjuicio de otras auto-  
rizaciones que hubiere lugar.

c) A la solicitud de D. Juan Robaina Pérez interesando  
ampliación de su casa situada en la Vega de Río de Palmas,  
la Corporación por unanimidad de los asistentes a-  
cuerda autorizar dicha construcción.

d) Se acuerda autorizar concesión de fluido eléc-  
trico en la Vega de Río de Palmas al vecino don Mar-  
cial Robaina Torres, previo abono de los derechos corres-  
pondientes.

e) Asimismo se dio lectura al escrito de Don Esté-  
ban Luis Lavandera López, Apaujador, con residencia  
en Gran Fajal, interesando nombramiento de Apauja-  
dor Contratado para los servicios de esta Corporación, y  
la Corporación Municipal acuerda denegar dicha pe-  
tición por tenerlo contratado con el Apaujador don Víctorio  
Rodríguez Gatica.

f) Del propio modo se da lectura a la instancia suscri-  
ta por D. Diego Fernández Rodríguez, interesando sustituir el



vehículo auto-taxi B.C. 31.989 de la parada de la Vega de Rio de Palmas, por otro de nueva matriculación de cinco plazas; después de un amplio cambio de impresiones se acuerda acceder a lo solicitado ya que no existe inconveniente por parte de esta Corporación.

Septimo.- Asunto de la Presidencia.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación que, a la vista del estado en que se encuentra la Escuela de Vega de Rio de Palmas, y ante la imposibilidad de poder el Ayuntamiento afrontar los gastos que dicha reparación lleva consigo, sugiere la necesidad de interesar subvenciones para dicho fin a la Mancomunidad Interinsular de Cabildo, acordándose por unanimidad de los asistentes realizar dicha solicitud.

Dada cuenta del Gasto de la Alcaldía sobre elección de Vocal de la Junta Municipal de Benipicenia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 58 del Reglamento de Sanidad, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda designar a S. Antonio Martínez Cabeza y S. Fernández Brito González como componentes de dicha Junta.

Octavo.- Ruegos y preguntas.- No se formularon.

Y no figurando en el orden del día mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia a las nueve horas cincuenta y cinco minutos del mismo día, extendiendo la presente acta que suscriben los señores asistentes, corrijo el infrascrito Secretario, que certifico.-



José Ramón

Eduardo Pinto

Bomberos

Israel Martín

Antonio Martínez  
Cabeza

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
Pleno, el dia 22 de Marzo de 1.970.-

Asistentes: Alcalde: En Betanzos a veintidós de Marzo de mil nove-  
cientos setenta, siendo las diez horas, se reunen en la  
Casa Consistorial los señores Concejales expresados al  
margen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde titular don  
J. José Ramos Martín, con asistencia del imposseito Se-  
ñor Concejal don G. Israel Martín, y los señores Con-  
cejales don G. Fermín Brito y don G. Admigis Brito en su  
falta, al objeto de celebrar sesión extraordinaria  
en primera convocatoria, para la que han sido cita-  
dos en legal forma, faltando G. Marcelino Cerdán Or-  
mos, que excusa su falta de asistencia.

Secretario: S. J. Alijo García Abierto el acto por la Presidencia y declarado pri-  
mo, se pasó conforme a la convocatoria circulada al  
efecto, a examinar el orden del día tratándose el  
único punto existente en la convocatoria:

Único.- Aprobación del Presupuesto Municipal  
Ordinario que ha de regir durante el ejercicio de  
1.970.- Dada lectura al expediente instruido para la  
formación del Proyecto del Presupuesto Municipal  
Ordinario, que ha de regir durante el ejercicio de  
1.970, elevado a esta Corporación Municipal por el  
Dr. Alcalde Presidente, en la forma prevista por los  
artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y  
186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales.

Discutido detalladamente cada uno de los artí-  
culos y relaciones que componen dicho proyecto de  
Presupuesto, y encontrándose en su totalidad coofor-  
me con los servicios que vienen a cargo de la  
Corporación Municipal, así como los recursos de  
la localidad, que se establecen para atender aquello;  
el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus  
miembros presentes que constituyen mayoría abso-  
luta legal en su composición acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal que ha  
de regir durante el ejercicio de 1.970, quedando en



en virtud fijados los Ingresos y Gastos del mismo,  
en los términos que expresa el siguiente resumen  
por Capítulos:

### Estado de Ingresos

Capítulo I.- Presupuesto directo	1.000.-
II.- Presupuesto indirecto	17.850.-
III.- Tasas y otros Ingresos	32.900.-
IV.- Subvenciones y participaciones en Ingresos	380.990.-
V.- Ingresos patrimoniales	100.-
VI.- Extraordinarios y de capital	500.-
VII.- Eventuales e Inverviestos	5.200.-
Total Ingresos	438.540.-

### Estado de gastos

Capítulo I.- Personal activo	231.851.-
II.- Material y diversos	114.957.-
III.- Clases Pasivas	6.711.-
IV.- Deuda	1.000.-
V.- Subvenciones y participaciones en Ingresos	23.130.-
VI.- Extraordinarios y de Capital	52.898.-
VII.- Reintegros, Liquidaciones e Inverviestos	1
Total gastos	438.540.-

2º Se exponga al público en la forma ordinaria por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones pertinentes, y expirado dicho plazo se remita copia certificada al Ultimo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos de aprobación definitiva.

3º La ratificación de los Ordenanzas Fiscales

4º

4º Del propio modo y por unanimidad se

aprobaban las Bases de Ejecución del citado Presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de esta especial convocatoria, de orden de la Presidencia se llevó a la sesión a las once horas diez minutos del mismo día, estudiándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, que doy fe y certifico.



José Ramos  
Concejal  
Antonio Martínez  
Santiago Brito  
Israel Martín  
Antonio Martínez  
S. J. G.

Asistentes:

Alcalde  
D. José Ramos

Ls. Concejales:  
D. Israel Martínez

D. Tomás Ruiz

D. Domingo Brito

D. Antonio Martínez

D. Juan Alonso

Secretario:

D. J. Alip García

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Marzo de 1.970.-

En Betancuria a veinti y nueve de Marzo de mil novecientos setenta, siendo las nueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. José Ramos Martínez, con asistencia del impresente Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la que han sido citados en legal forma; faltando D. Marcelino Berdina Armas, que excusa su falte de asistencia.

Abierto el acto por la Presidencia y declarada



público se pasó conforme a la convocatoria circulada al efecto, a examinar el orden del dia tratándose los siguientes puntos:

Primeros.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.- De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura íntegra a las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el dia veintidos de Marzo del año en curso a las nueve y diez horas respectivamente, que halladas conformes fueron aprobadas por unanimidad y sin observaciones.

Segundo.- Compromiso de la Corporación con la M. U. N. P. A. L. para efectuar el ingreso de cuotas.- Visto el atento escrito del Ultmo. Sr. Jefe de la Oficina Provincial de la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón. Social de 18 de Marzo actual, interesando revisión de acuerdo Plenario de compromiso formal a efectuar por anticipado el ingreso de cuotas y parte de pensiones y ayuda familiar a cargo de la Corporación trimestralmente, después de un amplio cálculo de impresiones se acuerda por unanimidad de los asistentes, contraer la obligación de seguir cumpliendo el Boletín Liquidación modelo 202-1 trimestralmente, efectuando el ingreso de cuotas por anticipado.

Y no fijando en el orden del dia mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, a las nueve horas treinta minutos del mismo dia, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores asistentes, conmigo el Secretario, que doy fe y certifico.-



F. S. Ramos

Edmundo Belli

P. M. S. R. Israel Martín

R



X  
Asistentes:

Ayto:

J. Yori Ramo

Los Concejales:

J. Israel Martín

J. Antonio Martín

J. Edurneis Brito

J. Juan Alonso

J. Marcelino Cerdá tra en el extranjero.

Secretario:

J. J. Alijo García

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 24 de Mayo de 1.970

En Betancuria a veinti y cuatro de Mayo de mil novecientos setenta, siendo las doce horas, se reunen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular d. Jori Ramón Martín, con asistencia del inspector Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para le que han sido citados en legal forma, faltando J. Tomás Brito González que se encuentra en el extranjero.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se puso conforme a la convocatoria circulada al efecto a examinar el orden del día tratándose los siguientes puntos:

Primeros.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- En orden de la Presidencia, y el secretario de lectura integra al acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia veintinueve de Marzo del corriente año, que hallada conforme fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Segundo.- Correspondencia y Boletines Oficiales.- Dada cuenta del escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en orden a insacación de expediente por dicha Corporación Insular, para el otorgamiento del título de Hijo Adoptivo de la Isla, a favor de J. Roberto Roldán Verdejo, por la extraordinaria y desinteresada labor que realizó en favor del patrimonio histórico y artístico-monumental durante el desempeño del cargo de Juez de Primera Instancia e Intervención de este Cabildo.

A continuación se cambiaron amplias impresiones al respecto acordándose por unanimidad de los asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal Corporativa, adherirse en todas sus par-

tes a la resolución de la Corporación Municipal para el otorgamiento de dicho título de Adopción.

Asimismo se dio cuenta del resto de la correspondencia y boletines oficiales ultimamente recibidos, quedando enterado el Pleno de todo ello.

Tercero.- Nombramiento de depositario de Fondos.- Visto el expediente para la designación de un miembro electivo de esta Corporación Municipal que sirva de encargue de la Depósito de Fondos, se acordó:

1º- Designar depositario de Fondos Municipales al miembro de esta Corporación S. Israel Martín Martín el cual, presente en esta sesión, acepta el cargo y declara no estar incierto en las incapacidades a que se refiere la Instrucción 7º de la Orden de 16 de Julio de 1.963.

2º- En cuanto a las condiciones de este nombramiento habrá de estarse a lo que prescribe la Orden de referencia.-

Cuarto.- Dar cuenta del nombramiento de Teniente de Alcalde.- El Dr. Alcalde informó al Pleno que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local vigente y artículos 15 y 88-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, había tenido a bien designar para el cargo de Teniente de Alcalde al Concejal S. Antonio Martínez Gárate, el cual presente en esta sesión acepta el cargo.

Quinto.- Cambio de impresiones con el Consejo Local del Movimiento sobre los problemas pendientes y aspiraciones Municipales.- La Corporación Municipal en contacto con el Consejo Local del Movimiento pasó revista a los problemas y aspiraciones Municipales, acordándose dirigir petición a la Superioridad para si es factible el arreglo de la casa-vivienda para el Secretario, consultorio médico en la Vega de Río de Palmas.

y Valle de Santa Luis, local para la Sección Técnica y campo deportivo, abastecimiento de aguas a la Vega de Río de Palmas y arreglo de la carretera de Betancuria a Valle de Santa Luis.

Sexto.- Sustancias y solicitudes.- Bajo este epígrafe conoció la Corporación:

a) Solicitud escrita por D. Diego Peña Rodríguez, interesando autorización para ampliación de dos habitaciones en su casa, sita en la Vega de Río de Palmas de este término municipal, la Corporación por unanimidad acuerda conceder licencia municipal para construcción, sin perjuicio de terceros y con abono de los derechos correspondientes.

b) A la solicitud de D. José Ramón Martín interesando autorización para construcción de un servicio o baño en la casa de su propiedad que posee en este pueblo, por unanimidad de los asistentes se acuerda acceder a lo solicitado.

c) Visto el escrito presentado por D. Julian Hernández Navarro solicitando autorización para construir dos habitaciones, baño y cocina en la casa de su propiedad sita en la Vega de Río de Palmas de este término municipal, la Corporación Municipal acuerda conceder dicha licencia previo establecimiento de alineación y razanti y abono de los derechos correspondientes.

d) A la solicitud de La. Claudia Hernández Padrón, interesando autorización para construir cuatro habitaciones y cocina en la casa que actualmente habita en la Vega de Río de Palmas, por unanimidad de los asistentes se acuerda acceder a lo solicitado.

Septimo.- Ruegos y preguntas.- No se formularon.

Y no figurando en el orden del día mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia a las trece horas y diez minutos del mismo día, extendiendo la presente acta que

susciben los señores asistentes, conmigo el secretario, que certifico



F. S. Ramos

Israel Martín

Eduardo Bell

Antonio Haro

D. J.

Maria Jimenez



73

Asistencia:

Alcalde:

J. Yori Ramo

Ds. Concejales:

J. Antonio Martel

J. Israel Martín

J. Calvignis Brito

J. Marcelino Cerdá

J. Juan Alonso

Secretario:

J. J. Alejo García

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 4 de Junio de 1.970.-

En Betancuria a cuatro de Junio de mil novecientos setenta, siendo las doce horas, se reunen en la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular J. Yori Ramo Martín, con asistencia del importante secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la que han sido citados en legal forma, faltando J. Tomás Brito González, que se encuentra ausente.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se pasó conforme a la convocatoria circulada al efecto a examinar el único punto existente en la misma:

Único. - Designación de Comisionario que representará al Ayuntamiento en la Elección de Procurador en Cortes Representante de los Municipios de esta Provincia. - De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura íntegra al Decreto 1.347/1.970, de 8 de Mayo por el que convoca elección parcial para la designación de Procurador en Cortes representante de los Municipios de la Provincia de Las Palmas así como disposiciones complementarias reguladoras de la elección de Procurador en Cortes.

Acto seguido se procede a la votación para la designación de comisionario que representará a este Municipio en la mentada elección de Procurador, acordándose por unanimidad designar al Teniente de Alcalde J. Antonio Martel Barbero, al cual se proveerá de la credencial acreditativa, debiendo presentarse el dia catorce del corriente mes de Junio y hora de las diez de su mañana, ante la Junta Provincial del Peso en el local señalado

al efecto.

No siendo otro el objeto de esta especie de reunión, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, a las doce horas y veinte y cinco minutos del mismo día, extenuándose la presente acta que suscriben los señores asistentes, comunico el Secretario, que autifio.-



José Dávila

Israel Martín

Eugenio Brítez

Antonio Martínez

Moralino Fernández



## Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 9 de Agosto de 1.970

Asistencia

Alcalde:

J. José Raúl

Drs. Concejales:

J. António Martín

J. Israel Martín

J. Moncelino Cerdá

J. Odurizis Brito

J. Juan Alonso

En Betancuria a nueve de Agosto de mil novecientos setenta, siendo las diez horas, se reunen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Titular J. José Raúl Martín, con asistencia del infrascrito Secretario Acetal., al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que han sido citados en legal forma, faltando J. Tomás Brito González que se encuentra ausente en el extranjero.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público, se pasó conforme a la convocatoria circulada al efecto, a examinar el orden del día tratándose los siguientes puntos:

Primer.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.- De orden de la Presidencia, ya el Secretario dió lectura íntegra a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días veinti y cuatro de Mayo y cuatro de Junio del año en curso, que hechas conforme fueron aprobadas por unanimidad y sin observaciones.

Segundo.- Correspondencia y Boletines oficiales.- Dada lectura por Secretaria del Escrito de la delegación del Gobierno de la Isla comunicando la instalación definitiva del Equipo de Policía encargado de confeccionar el Documento Nacional de Identidad, quedando entrada la Corporación de dicho escrito.

Tercero.- Se dio cuenta del resto de la correspondencia y boletines oficiales ultimamente recibidos, quedando anotado de todo ello la Corporación.

Cuarto.- Aprobación de la Cuenta de Gaudales correspondiente al Primer Trimestre de 1.970.- Se examinó por el Pleno Corporativo, los documen-

tos que integran la Cuenta de Caudales formulada por la Depositaria Municipal a tenor de lo dispuesto en el artículo 793 de la Ley de Régimen Local vigente y de la Regla 8<sup>a</sup> de la Instancia de Contabilidad de las Corporaciones Locales, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año registrándose el siguiente movimiento:

Existencia del año anterior	65.041'88
Ingresos realizados durante el primer trimestre	123.831'20
Total Fosetas	188.873'08
Pagos realizados durante el primer trimestre	7.317'82
Existencia en Baja para el trimestre siguiente	181.555'26

Cuarto.- Instancias y solicitudes.- Bajo este epígrafe conoció la Corporación:

a) Instancia suscrita por J. Pedro Ravelo González interesando autorización para conectar el fluido eléctrico de la red de Río de Palmas a la casa de su propiedad; la Corporación Municipal acuerda acceder a lo solicitado previo abono de los derechos correspondientes.

b) A la solicitud de Gd. Elena María Harris interesando concesión del fluido eléctrico de la Central de Betancuria; la Corporación Municipal acuerda autorizar dicha concesión, siendo de cuenta de la peticionaria la instalación de la red debido a la distancia que se encuentra desde la última casa para poder empalmar.-

Quinto.- Asuntos de la Presidencia.- El Dr. Alcalde informa a la Corporación que desde el traslado de la Agencia de Seguridad al Centro Cultural no ha prestado servicios Dña. María Lieves Jiménez Rodríguez, encargada de dicha Agencia, ni ha reintegrado la totali-



dad del fondo de lectura que en su dia recibiese del Centro Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas. La Corporacion Municipal después de un amplio cambio de impresiones acuerda por unanimidad de los asistentes que constituyen mayoría absoluta legal Corporativa requerir a la Srta. María Nieves Gumpierrez Rodríguez para que en el plazo de dos meses haga entrega a este Ayuntamiento del resto de los libros que ancora obedece en su poder, de acuerdo con el inventario que se le remitió con fecha 5 de diciembre de 1967, acordándose del propio modo que la señora Gumpierrez Rodríguez cese como encargada de la Oficina de Lectura de esta localidad por no estar prestando servicios en la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.- No se formularon.

Y no figurando en el orden del dia mas asunto que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, a las once horas del mismo dia, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores asistentes, conmigo el Secretario-Rectal, que doy fe.-



José Ramón

Eduardo Ruiz

Maria Macrotun

Antonio Martínez

Israel Martín



Asistentes

D. Alcalde

D. José Ramos

tres. Concejales:

D. Antonio Martel

D. Israel Martín

D. Tomás Brito

D. Edwigis Brito

D. Francisco Berdeña

Secretario:

D. Felipe García

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento para la determinación de las vacantes de Concejales existentes en esta Corporación..

En Betancuria a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta, siendo las once treinta horas, se reunió en la Casa Consistorial la Corporación, asistiendo los señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. José Ramos Martín, con asistencia del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con el fin de determinar las vacantes existentes hasta esta fecha, en los cargos de Concejal, para su provisión a efectos de las elecciones Municipales convocadas por Decreto 2.619/1.970 de 12 de Septiembre, faltando D. Juan Alonso Padilla que excusa su falta de asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, el infrascrito Secretario dio lectura del Decreto de Convocatoria de elecciones y de los Artículos 89 de la Ley de Régimen Local y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procediendo a presentar las vacantes que iban de producirse por término del mandato y hacer constar las vacantes existentes hasta esta fecha, como consecuencia de pérdida del cargo de Concejal, de conformidad con la Ley de Régimen Local.

Por ello, se acordó declarar que la renovación y siguiente elección de Concejales afectará a los siguientes:

#### Ejercicio de Representación Familiar

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto 2.424/1.963 de 23 de Septiembre:

D. Antonio Martel Cabrera

#### Ejercicio de Representación Sindical

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto 2.424/1.963 de 23 de Septiembre:

D. Israel Martín Martín.

#### Ejercicio de Representación Corporativa

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto 2.424/1.963 de

23 de Septiembre:

D. Juan Padilla Alonso

b) Vacantes, existentes, causadas por cambio de vecindad:

D. Edwigis Brito González

En consecuencia el numero total de Concejal a elegir por cada grupo es el siguiente:

Tercio de representación familiar: Uno

Tercio de representación sindical: Uno

Tercio de representación corporativa: Dos

No siendo otro el objeto de esta especial convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco horas del mismo día, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico.



José Ruiz

Eugenio Ruiz

Antonio Martínez

Francisco Martín

Maria Magdalena

F. J. S.



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Betancuria el dia 25 de Octubre de 1.970

Asistencia:

Alcalde:

J. Yori Ramos

Dos. Concejales:

J. Antonio Martín

J. Israel Martín

J. Marcelino Cerdá

J. Fornas Brito

Secretario:

J. J. Alijo García

En Betancuria a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta, siendo las doce y treinta horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores concejales esparcidos al margen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde titular J. Yori Ramos Martín, con asistencia del impariente Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que han sido citados en legal forma, faltando J. Juan Alonso Gordillo, que excusa su falta de asistencia.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público, se pasó conforme a la convocatoria circulada el efecto a examinar el orden del día tratándose los siguientes puntos:

Primer.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Se ordena de la Presidencia, que el Secretario de lectura integra al acta de la sesión ordinaria celebrada el mes de Agosto del año en curso, que hallada conforme fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Segundo.- Despachos y comunicaciones. - Dada lectura por Secretaría del escrito de la Excmo. Mancomunidad Interinsular de Calíldos, participando a la Corporación que en sesión celebrada por dicha entidad en Gran Canaria el dia 28 de Septiembre pvpdo. acordó subvencionar a este Ayuntamiento con la cantidad de 75.000 pesetas para la construcción del despacho-habitación del médico y depósito regulador de agua, el Pleno Corporativo, después de un amplio cambio de impresiones, acuerda por unanimidad de los asistentes dedicar los otros, como de reconocida urgencia, empleando por la casa del médico y el resto se invertir en el depósito de agua, sin el trámite de concurso o subasta, debiendo llevarse a cabo por gestión directa, facultándose para ello al Dr. Alcalde - Presidente.

Asimismo quedó entrada la Corporación del resto de la correspondencia oficial recientemente recibida.

Tercero.- Aprobación de la Cuenta de Paudales correspondiente.

diente al Segundo Trimestre de 1.970. - Se examinó por el Pleno Corporativo, los documentos que integran la cuenta de Candas formulados por la Depositaria Municipal a tenor de lo dispuesto en el artículo 793 de la Ley de Régimen Local vigente y de la Regla 84 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Sociales, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año registrándose el siguiente movimiento:

Existencia del trimestre anterior	181.555'26
Ingresos realizados durante el segundo trimestre	211.826'51
Total pesos.	393.381'77
Pagos realizados durante el segundo trimestre	163.949'42
Existencia en Caja para el trimestre siguiente	229.432'35

Cuarto.- Instancias y solicitudes.- Bajo este epígrafe conoció la Corporación:

a) Instancia escrita por S. José Hernández Padín interesando concesión de fluido eléctrico desde la línea central del pueblo hasta la casa de su propiedad, por unanimidad de los asistentes se acuerda autorizar dicha concesión y con abono de los derechos correspondientes, siendo por cuenta del interesado los gastos de concesión.

b) A la solicitud de S. Donato Armas Tíbler interesando conectar el fluido eléctrico de Bitancuria hasta la casa de su propiedad, la Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y con abono de los derechos correspondientes.

c) Sada lectura al escrito de S. Antonio Hernández Hernández, interesando instalar alumbrado eléctrico en la casa de su propiedad desde la línea central, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda autorizar dicha concesión, pero siendo por cuenta del solicitante los gastos de acuentido.

d) Se acuerda dejar pendiente la solicitud de S. Grifairis Negrin Cahira, en suplica de autorización para la reforma



78

de la vivienda de su propiedad sito en el punto kilométrico 34 de la carretera de Pájara a Betancuria, hasta se provea del correspondiente permiso de Obras Públicas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.- Se sugiere a la Presidencia y así se acuerda, el arreglo del local destinado a la Lección Temerina, por un presupuesto de dos mil pesetas.

Finalmente se sugiere el arreglo de la alcantarilla junto a la central eléctrica de Betancuria, en colaboración con Obras Públicas.

Y no figurando en el orden del día mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, a las trece horas veinticinco minutos del mismo día, extendiendo la presente acta que suscriben los señores asistentes, conmigo el Leontano, que certifico.-



José Ramón

Morenaga

Toradillo

Presidente

Antonio Martí

D. J. G.

Liligenzia.- Se extiende para hacer constar que en el mes de Noviembre no se ha celebrado sesión Plenaria, ni una primera ni una segunda convocatoria por no haber sido convocada por el Sr. Alcalde.

Betancuria, a 30 de Noviembre de 1.970

El Alcalde

El Secretario

José Ramo -





Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 20 de Diciembre de 1970. -

Asistencia:  
Alcalde  
D. José Ramos  
Mres. Concejales:  
D. Antonio Martínez  
D. Israel Martín  
D. Marcelino Berdeña  
D. Tomás Brito  
Secretario:  
D. J. Alejo García

En Betancuria a veinte de Diciembre de mil novecientos setenta, siendo las nueve horas se reunen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. José Ramos Martín, con asistencia del infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que han sido citados en legal forma, faltando D. Juan Alonso Padilla que excusa su falta de asistencia.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se hace conforme a la convocatoria circulada a efecto de examinar el orden del día tratándose los siguientes puntos:

Primero. - Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. De orden de la Presidencia, ya el secretario dió lectura íntegra al acta de la sesión ordinaria celebrada el dia veinticinco de Octubre del año en curso que hallada conforme fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Segundo. - Correspondencia y Boletines Oficiales. - Dada lectura al escrito de la Delegación del Gobierno en Tenerife en donde se informa de haber transferido por el Banco de Santander la cantidad de Treinta y siete mil quinientos Pesetas, para la obra Consultorio médico, concedidas por la Dirección General de Empleo, quedando enterada la Corporación.

Del propio modo quedó enterada la Corporación de la Circular de la Jefatura de Gráficos, sobre tipificación, dicece, tipificación y distintivos de Vehículos de servicios urbanos de transportes en automóviles ligeros, así como del resto de la correspondencia oficial últimamente recibida.

Tercero. - Declaración de Urgencia del Consultorio Médico en Betancuria. - Por la Alcaldía se hace constar que ante la necesidad de correr el riesgo de perder la subvención con fondos del Paro Obrero y de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Cabildo, para la obra epigrafiada, se procedió por Secretaría a dar lectura a la "moción" de la Pre-

B

sidencia, respecto a la realización con carácter de urgencia de la obra Consultorio Médico, ya que se hace imprescindible terminarla a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilaciones de ninguna especie.

Como quiera que para llevar a efecto dicha obra sin los trámites de concurso y subasta, según se hace constar en la expresada licitación, se necesita acordar la declaración de urgencia con arreglo al apartado c) del artículo 311 de la vigente Ley de Regímenes Locales, la Corporación por unanimidad acuerda la extensión de la subasta o concurso de las contratas de reconocida urgencia, debiendo llevarse a cabo por gestión directa, facultándose para ello al Sr. Alcalde-Presidente.

Cuarto.- Acuerdo Facultando al Concejal D. Tomás Brito González, para el Cobro de la Certificación del Alumbrado Eléctrico del Valle de Santa Úrsula. - Ante la imposibilidad de trasladarse a la Capital de la Provincia el titular de la Alcaldía para efectuar el cobro en la Delegación de Hacienda, de la subvención que corresponde abonar al Estado por la Obra Instalación de alumbrado eléctrico al Valle de Santa Úrsula, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda facultar al Concejal D. Tomás Brito González, para que en nombre y representación del Ayuntamiento pueda retirar los fondos correspondientes a la certificación única ante el Depositario-Pagador de Hacienda de Las Palmas.

Quinto.- Nombramiento de Agente Censal. - Dada cuenta del escrito dimanante de la Delegación Provincial de Estadística recabando nombramientos de Agente Censal para la confección de los Censos Generales y Padrón de Habitantes de este Municipio, se acuerda designar Agente Censal de la Sección Única a D. Pedro Morales Pérez, abonandose la cantidad de Cinco Mil Pezetas por todo el trabajo que realice.

Sexto.- Recagos y Preguntas. - No se formularon.

Y no figurando en el orden del día mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia a las diez horas del mismo día, extendiéndose la presente acta



80

que suscriben los señores asistentes conmigo el Secretario, que certifico.



José Ramos

Marcos Martín

Tomás Israel Martín

Antonio Martínez

F. J. G. R.